

Asociación de maestros del partido de Montalbán

Reunidos, previa convocatoria, en Vivel del Río el día 13 la mayoría de Maestros que integran esta Asociación, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Elección de Junta Directiva quedando constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Martín Gracia; Vice, D. Antonio Cebollada; Vocales, D. Pedro Ferrer, D. Claudio Gonzalvo y D. Domingo Bordonada; Tesorero, D. Martín Ibáñez y Secretario, D. Rogelio Guillén.

2.º Que las nuevas secciones en que se divide el partido sean Huesa del Común y Cosa, correspondiendo presidir sus sesiones a los vocales D. Domingo Bordonada y D. Pedro Ferrer respectivamente; quienes traerán por sí o por delegación sus acuerdos a las que se celebren en Vivel del Río.

3.º Solicitar de los Poderes públicos el sueldo mínimo de 2.000 pesetas quedando la enseñanza de adultos con especial remuneración separadamente de la diurna.

4.º Pago de atrasos, pase al Estado de los alquileres y desaparición de los expedientes de incompatibilidad.

5.º Que para los efectos de jubilación sirva como regulador el mayor sueldo disfrutado sin limitación de tiempo y compatibles a los efectos de acumulación los prestados interinamente.

6.º Desaparición de las Juntas locales y de los derechos limitados.

7.º Derecho a los maestros a ejercer cargos de elección popular y representación en cuantas entidades tengan relación con el niño.

8.º Contribuir con la cuota que la provincial señale para subvenir a los gastos que nuestras justas peticiones ocasionen.

9.º Pedir la excedencia en 1.º de septiembre si hasta dicha fecha no han sido atendidas prácticamente nuestras reclamaciones.

10.º Que la excedencia forzosa sea con todo el sueldo por entender que entonces son mayores los gastos que se originen y

11.º Cursar telegramas a los señores Ministros de Instrucción y Hacienda solicitando se nos equipare a los demás funcionarios.

Vivel del Río 15 julio 1919.—El Presidente, *Martín Gracia*.

**

Los telegramas a que hace referencia la base 11 se cursaron ayer en la siguiente forma:

«Ministro Instrucción pública.—Madrid.— Reunidos Maestros partido Montalbán saludan V. E. rogándole salve Magisterio desesperada situación actual, equiparándole demás funcionarios.—Martín Gracia, Presidente.»

«Ministro Hacienda.—Madrid.— Maestros partido Montalbán. insostenible situación, ruegan V. E. facilite Ministro Instrucción cantidades necesarias equiparación demás funcionarios.—Martín Gracia, Presidente.»

El Sr. La Cierva ha contestado así: Ministro Hacienda a Martín Gracia.—Tendré presentes sus deseos.

LOS ISRAELITAS

Así podemos titular a la clase más ínfima del proletariado del Magisterio primario, esos que hasta poco tiempo ha, cobraban la irrisoria cantidad de 40'40 pesetas mensuales y que hoy han aumentado un poquito sus haberes, pero nada han avanzado en su peregrinación; es decir si que hemos *avanzado* algo porque no se sabe como llamarnos; hay Secciones que nos dicen maestros con destino provisional; otras interinos por entender que el artículo 104 del Estatuto, (hoy derogado) parece modificado por el Real decreto de 26 de diciembre y Real orden del 9 de enero últimos. Esto parece lo legal pero ante la incertidumbre, nosotros proponemos que nos llamen Israelitas por ser lo que más nos cuadra.

Los maestros interinos somos dignos de la mayor atención y tratados por el Estado con gran injusticia; somos los primeros víctimas de nuestra miseria nacional, de la miseria tradicional de esta España de toros y pandereta, que, digan doquiera la historia y la leyenda ha sido siempre uno de los países más pobres de Europa. Hemos sido víctimas y lo somos aún algo de la Caja de pasivos que a no ser por la ley de 27 de julio último, del Sr. Alba, hubiera acabado por tragarse toda la enseñanza primaria. Pero hasta que las Cortes concedan el crédito de 2.300.000 pesetas que fija el artículo segundo de dicha ley, seguirá percibiendo el 10 por ciento de material de las Escuelas, la totalidad de las vacantes y las 250 pesetas que nos correspondían a nosotros.

Se quejan continuamente los maestros que su sueldo regulador para la clasificación sea el mayor que se hubiese disfrutado, a tenor de lo

dispuesto en la ley de septiembre para funcionarios públicos, porque han contribuido durante dos años (antes cinco) a la Caja de pasivos con un tanto por ciento de descuento, que no se les devolverá y de nada podrá servirles. Tienen razón, esto es triste y doloroso, que un maestro ascienda por reforma de plantillas o por corrida de Escalas y que se haya de jubilar luego, forzosamente antes de transcurrir los dos años del disfrute del nuevo haber, es una iniquidad que no tiene nombre; pero que direis de un maestro interino que ha contribuido con muchos miles de pesetas a un fondo que nunca le han de dar un céntimo, andando errante por esos pueblos ganando 5 reales diarios y siendo el escarnio de esta sociedad que mide y calcula a las personas por lo que ganan y no por la misión social que desempeñan.

El maestro interino presenció como todo el mundo aumentó sus haberes de septiembre (los militares desde julio) a él de enero, ¡y que aún hubiera alguien que dijera que era mucho!... Apaga y vámonos...

El maestro interino hace lo que el propietario tiene las mismas responsabilidades en la enseñanza que éste, cumple el servicio burocrático exactamente igual. Además tiene la desventaja de estar un tiempo limitado, con los consiguientes gastos de viajes, posesiones, ceses etc., etcétera. ¿Qué razón abona para que no cobremos igual que los maestros de la última categoría? Ninguna. Sigamos apuntando: el maestro interino no puede ser nombrado desde el 25 de junio al 25 de agosto ¿sabéis porque? pues para que vayan los haberes de esos dos meses al estómago de la repetida Caja de pasivos; y el del maestro interino que se oxigene durante ese tiempo. En fin nuestra vida es un calvario.

Se nos dirrá que todo esto es transitorio, pero transitoriamente pasan años y más años esperando nuestra enhelada colocación que resulta ser una carreta que no llega nunca. ¿Cómo haremos acelerar su paso? Ya que los organismos societarios del Magisterio no hacen absolutamente nada por nosotros, ni nuestras reuniones en Madrid conducen a nada práctico, solicitemos de los padres y madres de los alumnos a nuestro cuidado que de seguro accederán que firmen instancias, para ser presentadas en un mismo día al Sr. Ministro pidiendo lo que en justicia nos pertenece, cual es nuestra pronta colocación, desapareciendo así ese tipo tras-humante y misérrimo del maestro interino.

Juan Puente Sancho.

Solución de la crisis

Nuevo Gobierno.—El Ministro de Instrucción Pública.—Sus primeras declaraciones

Declinado por el Sr. Dato, justificado en motivos de salud el encargo de formar Gabinete, y aconsejada por él una situación conservadora, el lunes de la actual semana se constituyó el siguiente Gobierno:

Presidencia, Sánchez de Toca.

Estado, Marqués de Lema.

Gracia y Justicia, Amat (Pascual).

Guerra, general Tovar.

Marina, general Flórez.

Hacienda, Bugallal.

Gobernación, Burgos Mazo.

Instrucción pública, Prado y Palacio.

Fomento, Abilio Calderón.

Abastecimientos, marqués de Mochales. Fallecido repentinamente le sucede D. Salvador Canals.

* * *

Por su lealtad, sus méritos relevantes y su adhesión incondicional a su ilustre jefe, el señor Prado y Palacio estaba indicado desde hace mucho tiempo para ser elevado a los Consejos de la Corona.

Su designación para la cartera de Instrucción pública ha sido, pues, un acierto indiscutible.

El Sr. Prado y Palacio nació el 3 de enero de 1865, y terminó muy joven sus estudios de ingeniero agrónomo, en cuya carrera ha demostrado en muchas ocasiones, por sus proyectos y trabajos, brillante competencia.

Desde hace muchos años figura en política al lado del Sr. Dato, y es jefe del partido conservador local en Jaén.

Por dicha circunscripción ha sido diputado en varios Parlamentos, habiendo representado también en Cortes a Lugo.

En la actualidad es senador vitalicio.

Ha desempeñado con acierto una secretaría y una vicepresidencia del Congreso, la Dirección general de Agricultura, la subsecretaría de Gobernación y la Alcaldía de Madrid.

En todos estos puestos logró captarse las simpatías de la opinión, y en algunos puso de manifiesto sus condiciones de filantropía y generosidad.

Posee una palabra elocuente y persuasiva, y se ha significado como publicista notable.

Está condecorado con las grandes cruces de Isabel la Católica y San Gregorio el Magno,

y es caballero profeso de la Orden de Santiago y mayordomo de semana de Su Magestad.

* * *
El nuevo ministro de Instrucción pública, señor Prado y Palacio, al recibir a los representantes de la Prensa, que le felicitaron efusivamente por su elevación a los Consejos de la Corona, les manifestó que la toma de posesión de su cargo, dada por su antecesor ante el alto personal de la Casa, había sido en extremo cordial como correspondía a la buena amistad que de antiguo le unía con el Sr. Silió.

Añadió que había conferenciado con éste de las tres cuestiones más importantes que se hallan pendientes en el ministerio; la autonomía universitaria, el aumento de sueldos al Magisterio primario y la reforma de las plantillas del personal administrativo del ministerio, adaptándolas al reglamento vigente, y cuyo decreto se hallaba ya preparado para que lo hubiera firmado S. M. el Rey.

Respecto a la autonomía, dijo que el nuevo ministro que le parecía un gran acierto, y que en este punto se proponía seguir la orientación marcada en el proyecto de su antecesor, y en cuanto a la reorganización de las plantillas del Ministerio y de los empleados, si bien se mostraba en absoluto conforme con estas reformas, como se trataba de cantidades que habían de reflejarse en el presupuesto general del Estado nada podía decir sin antes conocer la opinión del ministro de Hacienda.

Sección oficial

13 DE JULIO DE 1919. (*Gaceta* del 16.)—Orden:

«Recibidos en este Ministerio, después de insertar la *Gaceta* del día 6 del actual la corrida de escalas del presente mes, los partes atrasados de los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Baleares, Madrid (provincial) y Vizcaya, dando cuenta de bajas ocurridas en 30 de junio, 18 de junio y 9 de junio, respectivamente:

Como obligado complemento de la citada corrida,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que asciendan a 2.000 pesetas, cubriendo la vacante del Sr. Ordinas, número 1.610, D. José Pechuán Ponciano, número general 2.474, maestro reingresado, con la antigüedad

y efectos económicos a partir de la fecha de su reingreso.

2.º Que ascienda a 1.500 pesetas, cubriendo la vacante de dicho sueldo que deja el señor Pechuán, D. Jaime Barceló Pastor, de oposiciones de Rectorado, en las mismas condiciones que sus demás compañeros.

3.º Que ascienda a 2.000 pesetas, cubriendo el sueldo vacante de la Sra. Gil Curvo, número 2.988, doña Trinidad Campmany y Planas, número general, 3.027, con la antigüedad y efectos económicos de 1.º del actual.

4.º Que ascienda a 1.500 pesetas, en la resulta de la maestra anteriormente ascendida doña Angela Caballero López, de oposiciones de Rectorado, con la misma antigüedad y efectos económicos que sus demás compañeras.

5.º Que la vacante de sueldo de 1.500 pesetas atribuida en el número 6.º de la orden de 4 del actual, *Gaceta* del 6 a la Sra. Alcuéscar y Más, núm. 3.961, no la ha producido esta maestra, hoy sustituida, correspondiendo la baja a doña Julia Urain, maestra excedente, cuyo número general 7.872 omite el jefe de la Sección de Vizcaya.

6.º Que los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza tengan en cuenta el perjuicio que se irroga al servicio por retrasar los partes de bajas y la responsabilidad en que pueden incurrir.

Madrid, 13 de julio de 1919.—El Director general, *Zabala*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

Sección Administrativa de Primera enseñanza

RELACION de las *MAESTRAS* interinas con derecho a ingresar en propiedad, formada en cumplimiento del Real decreto de 13 de febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes.

GRUPO C

Número de orden 1, doña María L. Moreno. Servicios hasta 31 de diciembre de 1918. 6 años, 8 meses, 6 días. Provincia en que presentó la primera instancia, Badajoz.

2 Doña Fernanda Colás Malo, 6, 7, 11. Guadalajara.

3 Doña María P. Burgos Santos, 6, 7, 1. Cáceres.

- 4 Doña Antonia Coca Casas, 6, 1, 22. Tarragona.
- 5 Doña Wenceslao Romero Alguacil, 5, 9, 1. Guadalajara.
- 6 Doña María de la E. Belió Gil, 5, 8, 25. Huesca.
- 7 Doña María de P. Arnau Gutiérrez, 5, 8, 4. Castellón.
- 8 Doña Rosario García Carrasco, 5, 6, 0. Murcia.
- 9 Doña Adelina Delgado Vilches, 5, 5, 8. Málaga.
- 10 Doña María Merino Palazuelos, 5, 4, 5. Guadalajara.
- 11 Doña Elvira Fortea Carles, 5, 3, 26. Gerona.
- 12 Doña Elvira Coreo Navarro, 5, 3, 22. Huesca.
- 13 Doña Capitolina Diñeiro Amigo, 5, 3, 16. Toledo.
- 14 Doña Rafaela Muñoz Carrascosa, 5, 2, 22. Soria.
- 15 Doña Brigida Cervera Ferreres, 4, 11, 26. Castellón.
- 16 Doña Ana María Lendines Moreno, 4, 10, 8. Jaén.
- 17 Doña Josefa Cuenca Tierno, 4, 9, 26. Soria.
- 18 Doña María del P. Gomila Coll, 4, 7, 8. Baleares.
- 19 Doña Juana J. Villanueva Royo, 4, 6, 23. Teruel.
- 20 Doña Josefa Lombarte Gazulla, 4, 6, 20. Navarra.
- 21 Doña Concha Rodríguez Dolz, 4, 6, 9. Castellón.
- 22 Doña Juliana García Lasheras, 4, 6, 0. Soria.
- 23 Doña Clodomira Alcalá Izquierdo, 4, 5, 27. Navarra.
- 24 Doña María Turati Castilla, 4, 4, 9. Coruña.
- 25 Doña Nicolasa M. López Díez, 4, 3, 29. Zaragoza.
- 26 Doña Francisca Baguer Salleras, 4, 3, 29. Baleares.
- 27 Doña Ángela Martínez Lozano, 4, 3, 17. Cuenca.
- 28 Doña Petra de Mata y Díez, 4, 3, 7. Albacete.
- 29 Doña Antonia Crespo García, 4, 2, 18. Murcia.
- 30 Doña Fiorantina Mallén Feced, 4, 2, 9. Teruel.
- 31 Doña Natividad Lázaro Franco, 4, 2, 7. Teruel.
- 32 Doña Gregoria Moreno Molina, 4, 2, 6. Córdoba.
- 33 Doña Magdalena Cardona Velau, 4, 2, 0. Baleares.
- 34 Doña Concepción Pardo Duarte, 4, 1, 25. Badajoz.
- 35 Doña Juana Vicente Fuertes, 4, 1, 24. Teruel.
- 36 Doña Juliana Ruiz Pérez, 4, 1, 14. Cuenca.
- 37 Doña Paula Rello Yubero, 4, 0, 26. Soria.
- 38 Doña Celsa V. Gómez Prieto, 4, 0, 7. Teruel.
- 39 Doña Magdalena Farré Pujol, 3, 11, 9. Lérida.
- 40 Doña Remedios Heras Vélez, 3, 11, 3. Cuenca.
- 41 Doña Ana Fernández García, 3, 11, 0. Cáceres.
- 42 Doña Isabel Martínez Herránz, 3, 11, 0. Zaragoza.
- 43 Doña Iba López M. de Espronceda, 3, 10, 27. Navarra.
- 44 Doña Demetria Martínez de Hojas, 3, 10, 8. Logroño.
- 45 Doña María A. García Iborra, 3, 10, 7. Barcelona.
- 46 Doña Fermina Negro Monterde, 3, 10, 7. Teruel.
- 47 Doña Magdalena Sastre Tous, 3, 10, 0. Baleares.
- 48 Doña Valentina A. Abril Domínguez, 3, 9, 25. Guadalajara.
- 49 Doña Nicolasa Garralaga Garralaga, 3, 9, 18. Teruel.
- 50 Doña María Rodríguez Díaz, 3, 9, 16. Toledo.
- 51 Doña Dorotea Palomo Monfil, 3, 9, 10. Teruel.
- 52 Doña Magdalena Ibáñez Paricio, 3, 9, 5. Zaragoza.
- 53 Doña Consuelo Ponz Castillo, 3, 9, 0. Valencia.
- 54 Doña Irene Rodrigo Pazano, 3, 8, 17. Huesca.
- 55 Doña Elvira Castarlenas Ricart, 3, 8, 4. Barcelona.
- 56 Doña María del R. Ruiz Durán, 3, 8, 4. Soria.
- 57 Doña Juliana L. Ruiz Rodrigo, 3, 8, 4. Soria.
- 58 Doña Bernardina Curto Nadal, 3, 7, 24. Barcelona.

- 59 Doña Estanislao Taboada Bautista 3, 7, 9. Teruel.
- 60 Doña María A. Torres Arnau, 3, 6, 24. Tarragona.
- 61 Doña María Ferrer Gispert, 3, 6, 4. Tarragona.
- 62 D. Clara Maicas Sanz, 3, 5, 28. Teruel.
- 63 Doña Carmen Palau Ros, 3, 5, 9. Valencia.
- 64 Doña Concepción Sondevilla Manganell, 3, 5, 6. Teruel.
- 65 Doña Luisa Cueva Blasco, 3, 5, 6. Idem.
- 66 Doña Aurea Cabré Nogués, 3, 5, 0. Tarragona.
- 67 Doña Delfina Laforga Dafia, 3, 5, 27. Huesca.
- 68 Doña Carmen Gutiérrez, Bellido, 3, 4, 12. Zaragoza.
- 69 Doña Fe Teresa Galán Sancho, 3, 4, 3. Zaragoza.
- 70 Doña María A. Alvarez Rodriguez, 3, 4, 0, Logroño.
- 71 Doña Nieves Ubeda Ferrando, 3, 3, 16. Valencia.
- 72 Doña Apolonia Manjó Rigo, 3, 3, 16. Teruel.
- 73 Doña Felipa Soto Gallardo, 3, 3, 3. Soria.
- 74 Doña Juliana J. Zurita Burballa, 3, 2, 28. Guadalajara.
- 75 Doña Teresa Monserrat Porta, 3, 2, 19. Teruel.
- 76 Doña María C. Fernández Moscoso Sánchez, 3, 2, 14. Alicante
- 77 D. María Avellaneda Real, 3, 1, 28, Murcia.
- 78 Doña Carmen Val Sancho, 3, 1, 25. Zaragoza.
- 79 Doña Prudencia Luzón Luzón, 3, 1, 11. Guadalajara.
- 80 Doña Melitona E. Perona Aranguren, 3, 1, 0. Cuenca.
- 81 Doña Juliana Ferrer Vicente, 3, 0, 28. Teruel.
- 82 Doña Juana Crispi Salón, 3, 0, 22. Balears.
- 83 Doña Juliana del Barrio Martínez, 2, 11, Cuenca.
- 84 Doña Salvadora Juan Hernández, 2, 10, 18. Zamora.
- 85 Doña María A. Llorente Muro, 2, 10, 12, Soria.
- 86 Doña Antonia Edo Utrilla, 2, 10, 0. idem
- 87 Doña María de la Paz Ruíz Rodríguez, 2, 9, 18. Sevilla.
- 88 Doña Rafaela Pardo Duarte, 2, 9, 3. Almería.
- 89 Doña Marcelina Medina Orive, 2, 8, 20. Zaragoza.
- 90 Doña Asunción Alcalde Alcalde, 2, 8, 3. Burgos.
- 91 Doña Ana María Albertos Yagüe, 2, 7, 29. Murcia.
- 92 Doña Antonia Ballestín Arunda, 2, 7, 22. Teruel.
- 93 Doña Teresa Godes Domenech, 2, 7, 21. Castellón.
- 94 Doña María C. Camacho Muñoz, 2, 7, 16. Sevilla.
- 95 Doña Ana Fernández Dolz, 2, 7, 13. Valencia.
- 96 Doña Valeriana Villalba Mata, 2, 7, 13. Teruel.
- 97 Doña María E. García López, 2, 6, 25. Cuenca.
- 98 Doña Francisca Calvo Claver, 2, 6, 21. Huesca.
- 99 Doña Rufina Rodríguez Manzano, 2, 6, 8. Valencia.
- 100 Doña Clara Martínez Serra, 2, 5, 27. Valencia.
- 101 Doña Purificación Carreras Serra, 2, 5, 27.
- 102 Doña Dolores Sales Puchol, 2, 5, 14. Castellón.
- 103 Doña María Gracia Rochera, 2, 5, 6. Valencia.
- 104 Doña María C. Adell Royo, 2, 5, 2. Teruel.
- 105 Doña Ramona Sáiz Ortíz, 2, 4, 20. Burgos.
- 106 Doña Inés Anguera Sanz, 2, 4, 19. Tarragona.
- 107 Doña Josefa Gasca López, 2, 4, 19. Teruel.
- 108 Doña Carmen Gardeta Gil, 2, 4, 19. Zaragoza.
- 109 Doña Concepción Castillo Tena, 2, 4, 8. Castellón.
- 110 Doña María C. Granell López, 2, 4, 3. Valencia.
- 111 Doña Victoriana Cuéllar Sánchez, 2, 3, 13. Guadalajara.
- 112 Doña Ana Núñez de Rosa, 2, 2, 23. Badajoz.
- 113 Doña Inés López Angulo, 2, 2, 16. Cuenca.
- 114 Doña Aurelia Aragonés Foz, 2, 2, 15. Teruel.

(Continuará)

MAESTROS INTERINOS

(Gaceta del 20)

LISTAS DE INTERINOS.—GRUPO B

Resolución de reclamaciones

Publicadas en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 30 de Mayo último las listas de maestros y maestras interinos, grupo B, con derecho a escuelas en propiedad, formadas por esta Sección en cumplimiento del Real decreto de 13 de febrero último y Real orden de 26 de dicho mes y año, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra dichas listas dentro del plazo que para ello conceden las citadas disposiciones, se declaran firmes y definitivas las repetidas listas, haciéndose público por medio de este periódico oficial a los fines procedentes.

Teruel, 10 de junio de 1919.—*El Jefe de la Sección*, Germán Docasar.

NOTICIAS

Dice el Ministro

..... después asistiré al Senado para contestar varias preguntas que me tienen anunciadas respecto a las plantillas del Magisterio, y a las cuales tendré que decir que yo, como Ministro, nada puedo hacer por ahora, pues son 28.000, por término medio, los Maestros; así que por ahora nada se puede hacer hasta tanto haya presupuesto, porque en él me propongo incluir la cantidad necesaria para dignificar a esta clase de empleados.»

Nóminas

Se remitieron el día 23 por la Sección Administrativa a la Ordenación de Pagos del Ministerio las correspondientes el mes actual.

Documentos

A D. José María Camós, Maestro de Formiche alto se le piden documentos para completar su expediente personal.

Expediente de clasificación

Se eleva a la Junta de Derechos pasivos el expediente de clasificación de la Maestra jubilada de Villarluego doña Francisca Gamir.

Por no posesionarse

Se participa a la Dirección general de primera enseñanza que D. Gregorio Bayona Peinado dejó de posesionarse de su escuela y se consul-

ta si procede la aplicación del último párrafo del artículo 105 del Estatuto.

Letras de Luto

Joven todavía baja al sepulcro D. Vicente Lanzuela hermano de nuestra distinguida compañera y pariente doña Emerenciana Lanzuela Izquierdo, de Cella.

Acompañamos en su dolor a toda la familia y rogamos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma del pobre Vicente.

R. I. P.

Próximo enlace

Nuestra querida amiga y antigua maestra de párvulos de esta capital doña Bernardina Cabezón—, hoy de la graduada superior de Logroño,—nos participa el próximo enlace de su bellísima y virtuosa hija única doña María del Pilar Uzquiano, con D. Carlos García Ibáñez, bizarro teniente del Regimiento Infantería de Cantabria de guarnición en la capital riojana.

Nuestra más sincera felicitación.

Reclamaciones

Para su inserción en la «Gaceta» se remite por la Sección administrativa la resolución de las reclamaciones a las listas de Maestros y Maestras del grupo C con derecho a propiedad por servicios interinos.

Rehabilitación

A doña Isabel Blesa, residente en Segorbe se le participa su rehabilitación para el cobro de haberes.

Nueva Profesora

La aventajada alumna del Conservatorio de Música de Valencia e ilustrada señorita de esta capital doña Adela Pérez Serrano acaba de obtener un brillante triunfo alcanzando el título de Profesora de Piano con la honorosa calificación de *Sobresaliente*.

Felicitemos a la nueva Profesora y a su hermano, nuestro querido amigo D. Enrique, maestro de la Escuela Graduada de niños de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

B. L. M.

El Secretario de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario B. L. M. a D. Ricardo Pérez, su distinguido amigo, y le agradece la adhesión de esa provincial al mitin celebrado el 13 del actual en favor del Magisterio.

Cipriano Morillo González reitera a dicho señor el testimonio de su consideración y aprecio

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de *D. Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

LIBRERIA ESCOLAR
DE**Francisco Castellano**

(Maestro de Sección de la graduada)

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria pts. M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACIÓN por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

Franqueo
concertado**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de